PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC ANT 00158-2026
OBJETO: 5_371 SUMINISTRAR UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVO PARA JUEGOS ZONALES, NACIONALES Y/O EMPRESARIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REPRESENTAN LA REGIONAL ANTIOQUIA

PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	JUSTIFICACION
LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Si bien en el presente proceso de contratación no se aplicarán criterios técnicos ambientales de manera estricta, dado que el objeto contractual se refiere al suministro de bienes terminados y no contempla actividades de transformación de espacios físicos ni el uso directo de recursos naturales regulados, se mantiene el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental.	Presentó dentro del término establecido los documentos habilitantes requeridos.

1. **INFORMACIÓN GENERAL**
1.1. **Fundamento Legal**

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia.

1.2 **Objeto de la Contratación**

OBJETO: 5_371 SUMINISTRAR UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVO PARA JUEGOS ZONALES, NACIONALES Y/O EMPRESARIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REPRESENTAN LA REGIONAL ANTIOQUIA.

1.3 **Presupuesto Oficial**

El presupuesto oficial se fija en la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($124.523.074), incluyendo todos los impuestos y demás costos directos e indirectos, tasas y contribuciones de carácter legal nacional y/o municipal a las que haya lugar.

2. PROCEDIMIENTO

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes

Pantallazo tomado de la LISTA DE OFERTAS generado por la plataforma SECOP II.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Sena May 2026	Alpha BD	Oferta en evaluación	7/05/2026 5:40 PM	117.274.262 COP

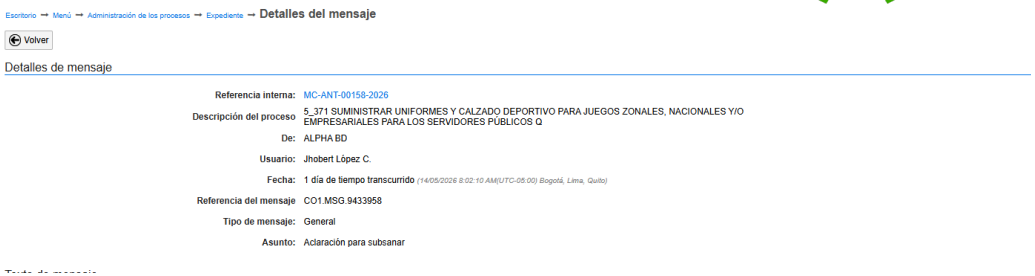
2.2 VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

La Entidad procedió a publicar el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes del único oferente el día 12/05/2026, otorgando traslado a los interesados dentro del presente proceso para la presentación de observaciones hasta el 13/05/2026.

Dentro del término establecido, el proponente LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO subsanó los documentos habilitantes requeridos. En consecuencia, el único proponente cumplió con los requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

2.3 OBSERVACIONES

El día 14/05/2026, a través de la plataforma SECOP II, el proponente LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO presentó observación al informe de evaluación emitido por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como consta en el pantallazo



La Entidad Contratante procedió a dar respuesta a dicha observación el día 14/05/2026, a través de la plataforma SECOP II, como consta en el pantallazo adjunto.



3. **FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por la suma total del valor económico de la oferta presentada y se pagará conforme a los valores unitarios obtenidos luego de elegida la propuesta de menor valor y de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No 05-9-2026-027045, recomienda al Ordenador del gasto – Raúl Emilio Olarte Vargas director (E) de la Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA, adjudicar el proceso de Mínima de cuantía de la referencia al proponente LOPEZ CASTAÑEDA JHOBERT HUMBERTO, identificado con cédula de ciudadanía No 15348424, Lo anterior, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, donde se dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las Entidades Estatales.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON LA PRESENTE RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA
Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Elaboró: Lizeth López V- Abogada de apoyo al grupo administrativo mixto Lizeth López V